



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CIRCULAR
CI/VESFP/DGFM No. 0001/2018

A: PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
DE LAS ESFM – UA, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PROFOCOM

DE: Luis Fernando Carrión Justiniano.
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

REF.: PROCESAMIENTO DE DESCUENTOS

FECHA: La Paz, 2 de enero de 2018

De mi consideración:

En el marco del Instructivo IT/DGAA/UGPSEP/ERDA No. 0017/2017 (adjunto), que establece una fecha límite para la presentación de información y documentación para el proceso de pago de haberes del mes de diciembre, la Dirección General de Formación de Maestros comunica al personal directivo, docente, administrativo y de servicio de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros, Unidades Académicas, Universidad Pedagógica y personal del PROFOCOM, que los descuentos por atrasos, faltas, paro y/o huelgas del mes de noviembre y diciembre, serán procesados para el pago de haberes del mes de enero de 2018.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

Lic. L. Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS
VESFP
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PAi
C. C. Arch.
DGFM
LFCJ/tvat





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

INSTRUCTIVO

IT/DGAA/UGPSEP/ERDA No. 0017/2017

[Firma manuscrita]

DE : Lic. Delia Rivera Dávalos
JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL SEP

A : **DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION DE:**
Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí,
Tarija, Beni y Pando

REF. : **ENVIO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION DEL PROCESO MENSUAL
PARA PAGO DE HABERES Y AGUINALDO DEL MES DE DICIEMBRE/2017**

FECHA : La Paz, 28 de noviembre de 2017

De mi consideración:

Con el objeto de procesar a tiempo la planilla de haberes del mes de diciembre y el aguinaldo de la gestión 2017, se Instruye a las Direcciones Departamentales de Educación, remitir la información para el proceso de pago de haberes (Sobres RDA, Actualizaciones, Memorándums de designaciones, acefalías y otros) del personal docente y administrativo del Servicio de Educación Pública a la Unidad de Gestión de Personal del SEP, **hasta el 4 de diciembre de 2017 impostergablemente**, caso contrario la información y documentación será devuelta, siendo de exclusiva responsabilidad de las Direcciones Departamentales de Educación.

Con este motivo saludo a usted atentamente.



DR/jvs



la revolución educativa AVANZA